



Palmira, 24 de abril de 2018

P.SLOG/95-18

Administradora
KATHY HERNÁNDEZ FIGUEROA
Jefe de Sección de Contratación
Universidad Nacional de Colombia
Sede Palmira.

Asunto: Informe Preliminar ILG-153

Cordial saludo.

Cumpliendo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones de la invitación pública ILG-153-2018, adjunto envío acta de cierre e informe de evaluación preliminar con el fin de que sea publicado.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



OSCAR ADOLFO DURAN SAENZ.
Jefe de Sección de Logística





ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

Invitación Pública ILG 0153-2018 Para orden contractual menor: Suministro de combustible Diesel y Gasolina para el parque automotor y equipos adscritos a la Sección e logística de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

El 24 de abril de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 10:00 am en la Oficina de Sección de Logística, ubicada en el Taller de Mantenimiento, Carrera 32 #12-00, Se reunieron los siguientes servidores públicos: Oscar Adolfo Durán, Jefe de la Sección y Mayra Alejandra Londoño, Secretaria Ejecutiva.

Acto seguido se procedió a la apertura de una (1) propuesta, según se relaciona a continuación:

Fecha de entrega	Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. Folios y Valor de la propuesta
24 abril 2018	09:14 am	Sociedad Agroindustrial El Progreso	1	16 folios \$19.920.319

Observaciones: No aplica.

Siendo las 10:10 am, se levanta la sesión y en constancia firma quien intervino:

Firma

OSCAR ADOLFO DURÁN SÁENZ

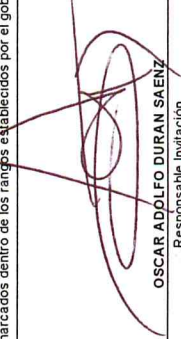
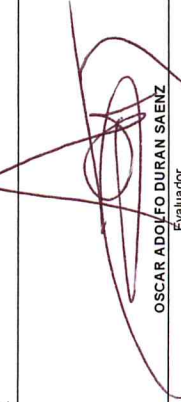
Jefe Sección de Logística

Firma

MAYRA ALEJANDRA LONDOÑO BEDOYA

Secretaria



		MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039	
		FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1.0	
				Página: 1 de 1	
Invitación Consecutiva No.:		ILG-153		De: (Año) 2018	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO S.A. (PROponente 1)	CALIFICACIÓN OBTENIDA (Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de los pliegos de condiciones.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA					
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	FORMA DE PAGO	CUMPLE/RECHAZO Se asignarán 60 puntos a la oferta que ofrezca facturar el consumo mes vencido con plazo para pago mínimo de 30 días, a las demás se les restará dos puntos por cada día menos de plazo que ofrezca.	60		
	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/RECHAZO Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa (se tomará un decimal)	40		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100	() puntos	() puntos
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)					
1. El día 20 de abril del año 2018, fueron publicados los pliegos de condiciones con el propósito de contratar el suministro de combustibles para abastecer el parque automotor y demás equipos de la sede Palmira. socializados los pliegos de condiciones ante varias estaciones de servicio de la ciudad mediante correo electrónico, entre las que se encuentran las siguientes: ESTACION DE SERVICIO LAS VICTORIAS (Inversiones Doble H S.A.S.), ESTACION DE SERVICIO LA CEIBA LLANO GRANDE S.A.S., E.D.S LAS PALMERAS (ESSO), DISTRACOM PARQUE DEL AZUCAR, CODETRANS PALMIRA y SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO S.A.					
2. El mismo día fueron presentados los pliegos de condiciones ante varias estaciones de servicio de la ciudad mediante correo electrónico, entre las que se encuentran las siguientes: ESTACION DE SERVICIO LAS VICTORIAS (Inversiones Doble H S.A.S.), ESTACION DE SERVICIO LA CEIBA LLANO GRANDE S.A.S., E.D.S LAS PALMERAS (ESSO), DISTRACOM PARQUE DEL AZUCAR, CODETRANS PALMIRA y SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO S.A.					
3. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 24 de abril del año 2018 a las 10:00 AM horas.					
4. A la fecha y hora de cierre, presentó propuesta el siguiente proponente: SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO S.A. (PROponente No.1).					
CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO S.A. (PROponente No.1), teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en los pliegos de condiciones y obtuvo el mayor puntaje. Cabe anotar, que los precios ofrecidos están enmarcados dentro de los rangos establecidos por el gobierno, siendo favorables para la institución.					
Fecha de elaboración: 24 de abril de 2018.					
		 Oscar Adolfo Duran Saenz Responsable Invitación Firma		 Oscar Adolfo Duran Saenz Evaluador Firma	
Notas:					
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.					
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.					
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.					
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.					